

CIRCULAR No. 007/UAEJPMP

PARA: SECRETARIA GENERAL, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE ÁREAS, SUPERVISORES DE CONTRATOS Y DEMÁS RESPONSABLES DE TRÁMITE DE PAGOS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CRONOGRAMA PAC, RADICACIÓN Y PAGO DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2024

Fecha : 23 ENE 2024

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 045 del 29 de diciembre del 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los relacionados con la programación mensual del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, y con el fin de atender oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se presenta a continuación el **cronograma mensual** para la radicación de solicitudes de PAC y de trámite de cuentas para posterior pago.

CRONOGRAMA SOLICITUDES DE PAC

Teniendo en cuenta que las asignaciones de PAC se realizan **mes anticipado** por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se deberá remitir mensualmente por parte de cada uno de los responsables en el trámite de pago de obligaciones contractuales, gastos de personal, viáticos, estímulos académicos y servicios públicos el **FORMATO SOLICITUD PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA** (adjunto), completamente diligenciado, a los correos electrónicos grupo.financiero@justiciamilitar.gov.co y claudia.mendoza@justiciamilitar.gov.co, de acuerdo con las siguientes fechas:

SOLICITUDES DE PAC VIGENCIA FISCAL 2024

MES DE ENVÍO	FECHA LÍMITE ENVÍO DE SOLICITUD	FECHA DE REVISIÓN GRUPO FINANCIERO	MES DE EJECUCIÓN DE PAC
Febrero	7	8	Marzo
Marzo	6	8	Abril

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



MES DE ENVÍO	FECHA LÍMITE ENVÍO DE SOLICITUD	FECHA DE REVISIÓN GRUPO FINANCIERO	MES DE EJECUCIÓN DE PAC
Abril	8	9	Mayo
Mayo	6	8	Junio
Junio	5	7	Julio
Julio	8	9	Agosto
Agosto	2	6	Septiembre
Septiembre	4	6	Octubre
Octubre	7	9	Noviembre
Noviembre	6	8	Diciembre
Diciembre	9	10	Originadas por traslados presupuestales

CRONOGRAMA PARA RADICACIÓN DE CUENTAS Y POSTERIOR PAGO

Los pagos de la entidad estarán sujetos a la situación de fondos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por lo que se requiere que los responsables en el trámite de pagos de obligaciones contractuales, gastos de personal y servicios públicos, verifiquen el cumplimiento de los requisitos (factura, recibo a satisfacción, pago de seguridad social, entrada a almacén, entre otros) antes de la radicación de los documentos ante el Grupo Financiero.

MES PARA PAGO	FECHA MÁXIMA DE RADICACIÓN	FECHA ÚLTIMO DÍA DE GIRO
Febrero	20	26
Marzo	15	21
Abril	19	25
Mayo	21	28
Junio	20	25
Julio	19	26
Agosto	20	27
Septiembre	20	25
Octubre	21	28
Noviembre	20	26
Diciembre	Según Circular Cierre de Vigencia	

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023



Nota 1: Para el pago de servicios públicos e impuestos (predial, vehículos entre otros), que tienen términos de pago, la radicación de la **factura o recibo de liquidación** deberá hacerse al Grupo Financiero con mínimo cinco (5) días hábiles previo a la fecha de vencimiento de la obligación.

Nota 2: para el pago de las reservas presupuestales, debe tenerse en cuenta que el pago se hará en el mes siguiente al de la presentación de facturas y obligación.



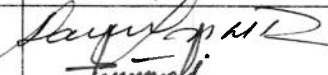
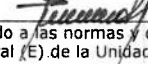
Los documentos para el trámite de pago deberán remitirse al correo electrónico grupo.financiero@justiciamilitar.gov.co, por parte de cada uno de los supervisores y responsables del trámite en las áreas, y en caso de tener observaciones sobre los mismos, se devolverá el trámite para su verificación y corrección en caso de que sea necesario.

Atentamente,


ANDREA CATALINA RODRÍGUEZ BUSTOS

Secretaria General (e)

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luis Alberto Ibarra Gómez - Contratista		23/01/2024
	Luz Dary Betancourt Marin - Coordinadora Grupo Financiero		23/01/2024
Elaboró.	Claudia Patricia Mendoza Hoyos		23/01/2024
	Yudy Andrea Velasquez Ocampo		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General (E) de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023

